



PLENARIA N° 477

Cuadringentésima septuagésima séptima

Jueves 21 de diciembre de 2017

Lugar: Sala Valentín Letelier.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Acta N° 469 y 470 de 19 de octubre y 2 de noviembre de 2017, respectivamente.
- 1.- Continuación de la Votación de la propuesta de modificación del Reglamento General de Facultades. (45 minutos).
 - 2.- Proyecto de Desarrollo Institucional. Exposición de la Comisión Desarrollo Institucional de las Estrategias y líneas de acción del Proyecto de Desarrollo Institucional. (45 minutos).
 - 3.- Información sobre el Índice de Reajuste del Sector Público, IRSP, y el aporte institucional. Expone el senador Carlos Ruíz. (20 minutos).
 - 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 21 de diciembre de 2017, a las quince horas con veintitrés minutos, con la dirección del senador Guillermo Soto, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la cuadringentésima septuagésima séptima plenaria, que corresponde a la sesión N° 152 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. Diego Alonso F. | 14. Miguel Morales S. |
| 2. Antonio Behn Von Sch. | 15. María Elena Muñoz M. |
| 3. Daniel Burgos B. | 16. Víctor Neira R. |
| 4. Juan Cantuarias C. | 17. Claudio Olea A. |
| 5. Patricio Bustamante V. | 18. Pablo Oyarzún R. |
| 6. María E., Domínguez S. | 19. Roberto Pantoja P. |
| 7. Jaime Campos M. | 20. Víctor Parraguez G. |
| 8. Luis González R. | 21. Leonor Pepper B. |
| 9. Claudio Gutiérrez G. | 22. Abraham Pizarro L. |
| 10. Amanda Huerta F. | 23. Manuel Rosenbluth C. |
| 11. Juan Carlos Letelier P. | 24. Carlos Ruiz S. |
| 12. Mercedes López N. | 25. Guillermo Soto V. |
| 13. Benjamín Mejías V. | 26. María Valenzuela B. |

• Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente Prof. Guillermo Soto, presenta las excusas del Sr. Rector Ennio Vivaldi V., y los/as senadores/as (10) María Patricia Gómez M., Fermín González B., Eric



Palma G., Claudio Falcón B., Florencia Infante R., Willy Kracht G., Javier Núñez E., Irma Palma M., Claudio Pastenes V., Doris Pinto M.

- **Cuenta**

El Presidente subrogante informa sobre la correspondencia recibida, en particular sobre un Oficio de Rectoría relacionado con una solicitud del Rector para la integración del Consejo de Evaluación, en reemplazo del Profesor Miguel Allende, para lo cual los nombres de los académicos Luis Merino Montero, de la Facultad de Artes y Ana María García Barcelato, de la Facultad de Derecho., tema que será punto de tabla en la próxima plenaria. También informa que se recibió una propuesta de Rectoría para la modificación al Reglamento General de Estudios de Pregrado.

El Presidente subrogante señala que se envió la invitación a la profesora María Leonor Varas, Directora del DEMRE, para exponer sobre el DEMRE.

El Presidente subrogante informa sobre los avances de la jornada de evaluación que se efectuará en el mes de enero.

El Presidente subrogante señala que hoy hubo una reunión con el Consejo del CCI, Comité de Coordinación Institucional, en donde se discutió la situación de los proyectos de ley sobre educación. Como es de conocimiento de los senadores, el día de ayer se votó la Ley de Universidades Estatales en la Cámara de Diputados y comenta sobre su contenido, específicamente de lo sucedido en la Comisión. Ahora ingresa a trámite en el Senado. Comenta los cambios importantes gracias a una observación que hizo el Diputado Giorgio Jackson, que sostuvo que no podían aceptarse aquellas indicaciones que se habían votado en la Comisión de Hacienda que no tenían que ver con temas económicos o financieros. Lo que hizo la Mesa de la Cámara de Diputados fue aceptar esa observación. Una importante, era la que tiene que ver con Gobierno universitario, referida a la constitución de los consejos directivos. Otra que tiene que ver con las sanciones, ahí hubo un cierto grado de avance. La pregunta es si alcanzará a salir en las cinco semanas que quedan del propio Congreso, para que pueda salir del Congreso durante este periodo. Se tiene una ventana temporal hasta el día 28 de diciembre para incorporar indicaciones a la Ley, y esto se va a usar, eso ya lo sabe el grupo de estudio y ya tiene encomendado eso.

Informa de una reunión con el Senador Carlos Montes, la cual fue muy productiva respecto de los puntos anteriores, en qué se podía avanzar y en que no. Se hará una priorización de las indicaciones, esa es la tarea del grupo de estudio, la de priorizar las tareas que el Senado va a presentar ante el Congreso y junto con ello, se hizo una división entre dos tipos de problemas, los urgentes vinculados con las dos Leyes, pero además, se conversó bastante sobre establecer una vinculación un poco más extensa para discutir temas de más largo plazo que dice relación con las Universidades, que tiene que ver con el compromiso de las universidades con los grandes temas nacionales, con los compromisos que tiene la Universidad de Chile con el resto de las Universidades Estatales y con la formación de los estudiantes y su compromiso con el país. Se quedó en tener una nueva reunión el día 28 del



presente.

- **Cuenta de Comisiones**

1.- **Comisión de Desarrollo Institucional.** La senadora López informa a la Plenaria, que fueron invitados a una reunión CON EL Comité Operativo de Acreditación Institucional, COA, fundamentalmente para presentar un capítulo que estaba a cargo de este Senado, que es la visión de futuro. En ese capítulo se proyectan las ideas de los próximos años y que va a enfrentar la Universidad de Chile que se relacionan con el Proyecto de Desarrollo Institucional.

Por otra parte, informa que hoy la Comisión trabajó con la evaluación del Proyecto Carén, se solicitaron los documentos y se trabajará más profundamente en el informe el próximo jueves, de manera que se pueda entregar a la mesa lo solicitado el día 11 de enero de 2018. Se entregó a la Plenaria las líneas de acción propuestas para cada una de las estrategias que se mostraron en noviembre, que se comentarán más profundamente en el punto de tabla. Agrega que se trabajó con el calendario de enero de 2018 en la programación de actividades con las Vicerrectorías y Direcciones de la Universidad.

Solicita que el punto de las Estrategias del PDI se ubique como primer punto para una discusión rica sobre las estrategias y también se agradece a los Senadores que ya han empezado a enviar las indicaciones del documento.

2.- **Comisión Presupuesto y Gestión.** El senador Mejías informa que el día de hoy se discutió las modificaciones al Reglamento de Presupuesto, se continuo con lo que se comenzó semanas anteriores, en concordancia con las peticiones de la mesa del Senado acuerdo de la Plenaria y los acuerdos adoptados en la Comisión Mixta de Presupuesto 2017.

También se acordó invitar para el próximo jueves 28 de diciembre a las 10:30 hrs, al Director de Finanzas y Administración Patrimonial de la Universidad de Chile, el Sr. Carlos Castro Sandoval, para conversar sobre las propuestas de modificación a los Reglamentos de Presupuesto.

3.- **Comisión de Docencia e Investigación.** No se reunió.

El senador Olea consulta si se tomó alguna decisión respecto al Magister de Didáctica.

El senador Ruiz responde que la comisión tendrá listo el informe para la próxima semana de tal manera que sea punto de tabla en la siguiente Plenaria, si la Mesa así lo determina.

El senador Bustamante indica que se hicieron algunas modificaciones el día que se presentó en la Comisión respecto al perfil de egreso y ellos enviaron esa documentación, entonces se está a la espera de que los senadores de la Comisión den como por aprobado para que los Senadores de la Comisión lo puedan presentar en la Plenaria.

El senador Olea indica que no se puede presentar si es no hay acuerdo de la Comisión, se tendría que dejar para la primera semana de enero de 2018.



4.- Comisión de Estamentos y Participación. El senador Morales plantea que hubo quórum el día de hoy y se han dedicado a los avances que se han ido logrando en la Propuesta de Modificación del Reglamento General de Facultades, se aprovechó de consultar al abogado respecto de la pertinencia de algunas de las modificaciones que se han propuesto, por lo que fue una reunión bastante provechosa y se está a la espera del primer punto de la tabla.

7.- Grupo de trabajo de Educación Superior. La senadora López informa que no tiene nada que agregar a la cuenta que habló el Vicepresidente. Ya hay una coordinación para trabajar en las tareas que se tienen para lograr presentar indicaciones el día 27 de diciembre.

8.- Comisión de Política y Educación. El senador Ruíz informa que no hubo quórum y tampoco pudo asistir el invitado que se tenía.

9.- Comisión de Estructura y Unidad Académica. La Senadora Domínguez indica que no sesionó.

El Presidente subrogante informa que se recibió una solicitud para que el Senado Universitario integre la Mesa que participará de un Comité de seguimiento a la situación de Derecho. Lamentablemente en la oportunidad no se pudo asistir por reuniones con el CCI y la cita con el senador de la República, Carlos Montes, sin embargo el senador Cantuarias sí asistió, además por su calidad de Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, por lo que le solicita que pueda informar sobre esa Comisión.

El senador Cantuarias señala que tras la toma que se extendió por un mes en la Facultad de Derecho, se llegó al acuerdo de que se van a formar tres Comisiones.

En primer lugar, una Comisión Estudiantil, donde se puedan tocar los temas académicos que se tenían que resolver en la Facultad; una segunda Comisión, que es una Comisión de Funcionarios, donde ellos puedan negociar colectivamente temas como, bloques protegidos, aumento de remuneraciones y un sin número de cosas que ellos están como estamento; y en tercer lugar, desde el Consejo Universitario se formó un subcomité de convivencia universitaria, en la cual pudiese participar el Rector, quien la preside, dos académicos de la Facultad, más el Decano, un representante de la Asociación de Funcionarios local de la Facultad, también un representante de la Fenafuch, un representante del Centro de Estudiantes y también un representante de la Fech.

Hoy asistieron dos académicos, el Presidente de la Fech, el representante de la Asociación de Funcionarios, el Vicerrector de Asuntos Comunitarios, el Sr. Juan Cortes y el Sr. Yerko Montenegro, asesor del Rector. Lo que se hizo fue definir los temas que se van a discutir, los que estaban en modo protocolo de acuerdo y también cuáles serán los plazos de trabajo que se van a dar. Se van a discutir cuatro temas que dicen relación con establecer un Reglamento de Sala para la toma de acuerdos de los Consejo de Facultad; En segundo lugar, se va a discutir nuevamente el Protocolo de Emergencias en caso de



movilizaciones, lo que hace es limitar o poner ciertas normas en las movilizaciones estudiantiles y, por tanto da ciertas facultades a los profesores para que en estas movilizaciones se puedan realizar clases y tomar pruebas; En tercer lugar, ver de qué forma se puede seguir implementando la norma de que en los Consejos de Facultad los estudiantes tengan voto. Indica que si bien eso implica un cambio en el Estatuto y un cambio en el Estatuto, como es Ley de la República, requiere un Decreto con Fuerza de Ley para que lo modifiquen; Y en cuarto lugar, cuáles serán las medidas conducentes para que las relaciones dentro de los Estamentos de la Facultad puedan mejorar y no se produzcan los conflictos que se han visto año tras año que, cree que desde que comenzó la administración del actual Decano se ha tenido, por lo menos, una toma anual.

En ese sentido, es relevante que el Senado participe como representante de la Comunidad Universitaria. Pero tiene una duda, entiende que el Senado participe, pero no entiende el criterio de que tenga que ser necesariamente un miembro de la Mesa, comenta que no tiene problema con que alguien de la Mesa participe y opina que cualquiera de las cinco personas que está en la Mesa tiene la confianza necesaria, por lo menos de su parte para que participe, pero cree que lo consecuente sería, que el mismo Senado Universitario definiera una persona que sea quién participe en esa Comisión y no venga una imposición de parte de la Comisión, que señala que sólo alguien de la Mesa puede participar.

El Presidente subrogante le señala que la petición fue hecha a la Mesa y en ese sentido, era la Mesa quién tenía que ir en ese momento, pero una vez que esté constituido este grupo, lo que se pedirá será una solicitud más formal al Sr. Yerko Montenegro, en los términos administrativos que corresponde, pidiendo una integración formal elegida por parte del Senado Universitario.

- **Acta N° 469 y 470 de 19 de octubre y 2 de noviembre de 2017, respectivamente.**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores las Actas N° 469 y 470 de 19 octubre y 02 de diciembre de 2017, respectivamente. Fueron revisadas por el Secretario y el Abogado y no ha llegado ninguna otra acotación o reserva contra las Actas, por lo tanto, si no hay ninguna, se dan por aprobada.

- **Puntos de Tabla**

El Presidente somete a consideración de los senadores los puntos de tabla y los tiempos asignados. Hubo consenso por parte de los senadores.

1.- Continuación de la Votación de la propuesta de modificación del Reglamento General de Facultades.

El Presidente subrogante indica que la plenaria anterior quedaron pendientes de votación una serie de 6 acuerdos de modificación al Reglamento General de Facultades y, tal como se señaló en la plenaria pasada se incluyó como punto de la tabla de esta sesión, sin embargo, se ha recibido una petición, una propuesta de la senadora Leonor Inés Pepper,

que está firmada por los siguientes Senadores Universitarios: Leonor Inés Pepper, Claudio Gutiérrez, Amanda Huerta, Carlos Ruiz S., Patricio Bustamante, María Eugenia Domínguez, Víctor Neira R., Manuel Rosenbluth y Mercedes López, que propone lo siguiente: Los Senadores firmantes estiman necesario la reapertura del debate para que en una próxima sesión Plenaria se fije un nuevo plazo para presentar indicaciones y mejorar las propuestas actualmente pendientes. Las siguientes razones:

- 1.- El Senado Universitario como máximo órgano normativo de la Universidad, debe modificar la Reglamentación vigente contando con toda la información relevante que permita conocer los alcances de la Reforma y las repercusiones que tendrán sus decisiones en las Unidades Académicas.
- 2.- A la fecha no se cuenta con información actualizada que permita establecer con claridad, cuántos Departamentos e Institutos deberán regularizar su conformación para dar cumplimiento al Reglamento de Facultades.
- 3.- Se Comparte la intención de que el Senado debe ser un promotor del cumplimiento de la normativa, no obstante ello, lo anterior debe ser analizado y decidido de forma ponderada, teniendo todos los antecedentes a la vista.
- 4.- Se Reconoce que este planteamiento debió haber sido presentado con anterioridad, sin embargo, los firmantes estiman que se está dentro de plazo para continuar y profundizar una discusión que permita mejorar la calidad del trabajo que se ejerce a través de las Facultades.

Entonces, lo que se propone es lo siguiente, en lo que respecta a las fechas para votar las indicaciones y la cuenta final de Modificación y Reglamento General de Facultades, en lo que se relaciona específicamente a las votaciones pendientes, la incorporación de un nuevo artículo transitorio (Propuesta de la Senadora Domínguez y otros), y las indicaciones presentadas (por los Senadores Valenzuela, Gómez y la Comisión de Estamentos y Participación), que respecto de esto se reabra parcialmente el debate del acuerdo SU N° 123/2017 - adoptado en Sesión N° 469 de 26 de octubre de 2017 - y que todo lo anterior se haga para que sea discutido en la próxima sesión Plenaria, la eventual revocación y fijación de nuevos plazos.

El Presidente subrogante señala que esa es la propuesta de los senadores mencionados y lo que corresponde ahora, es abrir la discusión respecto de esta materia, considerando tanto esta Propuesta de acuerdo, como las otras indicaciones que también se han presentado. Agrega que está planteada la propuesta de que los Departamentos que no cumplían con los requisitos no participaran del Consejo de Facultad, pero que dado los argumentos presentados por los senadores, esta propuesta no se va a someter a votación. Comenta que los integrantes de la Mesa entienden que esto se discutió en la Comisiones, argumentando, jurídicamente de que esa propuesta es ilegal, porque el Estatuto establece que los Departamentos y los Directores de los Departamentos participen en los Consejos, por lo tanto, sacar a los Departamentos de los Consejos va contra del Estatuto que es Ley de la República. Esa fue la razón por la cual se presentó la otra, que le quitaba el derecho a voto a los Directores, que eso no es ilegal. Consecuentemente, esa propuesta, la original, de que los Departamentos que no cumplen los requisitos no pueden integrar los Consejos, no se



puede presentar, porque se cae en ilegalidad.

Lo que queda son las indicaciones que no han sido discutidas en Plenaria, simplemente se ha presentado, por lo tanto, se abrirá la discusión para discutir tanto, la propuesta de acuerdo que se ha presentado, cuanto la posibilidad de discutir también, estas indicaciones, pero en foco debiera estar en primer lugar en la propuesta de acuerdo, si se rechaza, se entra directamente en la discusión de las indicaciones, pero si se aprueba, la discusión de las indicaciones queda para más adelante.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El Senador Behn consulta sobre el procedimiento formal de la propuesta de los senadores a que ha hecho alusión el Presidente subrogante, sin perjuicio de la voluntad de las personas que hicieron esta propuesta, pero según recuerda que para poder votar una propuesta tiene que ser presentada antes, es decir, no se puede presentar en la Plenaria y votar en la misma, pero si no se vota esta propuesta en esta Plenaria es extemporánea, consecuentemente se deben votar en esta Plenaria las modificaciones al artículo, por ende, posteriormente, no cabe la propuesta. Le preocupa esa legalidad.

El abogado Fuentes explica que el Reglamento interno señala que las propuestas de acuerdo son presentadas a la Mesa y es la Mesa la que la coloca en la próxima Plenaria. En este caso, la Mesa recibió la propuesta de acuerdo antes del inicio de la Plenaria y frente a eso, ha decidido plantear el acuerdo dentro del contexto del Punto de Tabla que, ya está debidamente citado el día martes, por lo que estaría dentro del Reglamento.

El Presidente subrogante señala que reglamentariamente es correcto, lo que ocurre es que normalmente cuando son propuestas de acuerdos de otra naturaleza, siempre se ha dado una semana más, pero aquí efectivamente, la Mesa tiene la facultad para poder hacerlo y, como ha señalado el abogado Fuentes, decide incluirlo como punto de tabla.

La senadora Valenzuela comparte la preocupación del senador Behn, le preocupa tanto ser como parecer y cree que puede ser legal la presentación de esto, pero hubo varias semanas para hacer indicaciones, se hicieron pocas, se ha discutido el tema, se presenta hoy para votación y de repente sale un “conejo de un sombrero” y ahora parece que no se va a votar, porque en realidad se va a hacer otra cosa. Opina que es un poco singular lo que está ocurriendo ahora.

El senador Pizarro señala que a él también le sorprende lo que menciona el abogado debido a que no especifica cuándo llegó la propuesta a la Mesa. Le gustaría saber si efectivamente cumplió con el requisito de la semana completa.

El abogado Fuentes indica que el reglamento no habla de una semana. Lee el Reglamento Interno del Senado: *“Presentado un Proyecto de acuerdo a la Mesa del Senado, ésta será dada a conocer en la próxima reunión Plenaria, en donde se decidirá el despacho inmediato o se envía a la Comisión respectiva.”*



El Proyecto fue presentado al mediodía a la Mesa, antes de esta Plenaria, la próxima sesión Plenaria es la del día de hoy y es coincidente con el Punto de Tabla.

La senadora Pepper quiere aclarar que esta moción fue solicitada por algunos senadores considerando las repercusiones que puede tener la aprobación inmediata de estas normas tiene una profundidad y efectos mayores de lo que inicialmente se pudo predecir. En el caso de la Facultad de Medicina es bastante grave, porque un 48% de los Departamentos que no califican como tales según las normas del Reglamento vigente, por lo que las repercusiones que tendría una modificación a este reglamento en la vida universitaria es impredecible y más allá de lo que diga el Decano o el Consejo, por eso se piensa que es importante tener alguna meditación al respecto y hacer indicaciones para que aquello no sea tan traumático. Ese fue el sentido de la propuesta.

El senador Bustamante siguiendo la misma línea de lo señalado por la senadora Pepper, señala que se incorporó al Senado una vez que ya se había avanzado en las indicaciones. Manifiesta que lo que se está pidiendo es que se dé un tiempo extra para analizar y escuchar desde la propia realidad local de cada Facultad que se está planteando con esta propuesta de modificación del Reglamento y, consecuentemente, contar con un poco más de tiempo para hacer indicaciones.

El senador Pizarro plantea que no sabe si el Senado está legislando para toda la Universidad o para determinada Facultad, porque al escuchar a los senadores que le antecedieron tiene la impresión que se legisla para una Facultad que tiene un terrible problema, que no ha logrado superar durante los 3 años de plazo que estableció el reglamento para reparar esa situación. Es complejo concluir que la propia universidad no está respetando sus propias normas. Agrega que estuvo en un Consejo en que el Rector Pérez esa vez lo dijo clara y enfáticamente, las normas se hacen para cumplirlas. Se les dio 3 años para que las Facultades regularicen esa situación y no han cumplido y ahora solicitan más plazos, que no van a cumplir, porque ya se entiende que esos 3 años no se cumplieron.

El Presidente subrogante aclara que extender el plazo de discusión de este tema no dice relación con el plazo de ajuste de Medicina, esas son cosas distintas.

La senadora Domínguez señala que se hará cargo del comentario como Presidenta de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, en cuanto a fundamentar por qué se convenció de pedir el plazo, pese a que en un principio había votado en sentido contrario. Opina que se necesita efectivamente, un plazo en términos no de lo que señala el senador Pizarro, no se está dilatando la aplicación del Reglamento una vez más, se necesita tener una convicción respecto de las consecuencias que tiene esta modificación, no sólo para la Facultad de Medicina, si no para el conjunto de la Universidad, el cómo se aplica el Reglamento, qué fuerza se le pone a la aplicación del Reglamento, qué obstáculos políticos pueden surgir, que es lo que se requiere como Universidad, qué otros órganos de la Universidad también tienen que hacerse responsable del cumplimiento del Reglamento,



esas son preocupaciones que tiene. Y si no la vio antes, la está viendo ahora, por lo tanto, lo que es responsable desde su punto de vista, es suscribir esta petición a partir de las observaciones que comunicaron otros senadores, entre ellos, los senadores de Medicina.

El senador Gutiérrez señala que, muy en la línea de lo que plantea la Senadora Domínguez, le pareció que el punto no es el tema de Medicina, si no que es el tema de cómo algunas de estas normativas pudieran replicar y aun no está toda la información detallada sobre el impacto real de esa normativa, así como está planteada en las otras diferentes Facultades. Entiende, que se pudiera haber hecho antes, esperaba que se entregara la información, pero siempre está la posibilidad de pedir más tiempo para discutir esto. Indica que, está absolutamente de acuerdo con que se cumpla la normativa, particularmente, la Facultad de Medicina, que es donde surge este problema, pero su inquietud y su firma va por las otras Facultades, por las implicaciones que pudiera tener para las otras Facultades.

El senador Alonso plantea que lo que se está discutiendo o lo que se discutió en la Comisión es que se reabra el debate único y exclusivamente a los artículos, en este caso transitorios, sobre los cuales todavía no se ha tomado acuerdo, por tanto no se reabre el debate para volver a discutir el artículo 12, 13, etc. Eso es importante que quede claro para los Senadores, porque el reabrir la discusión es darle un mejor raciocinio al artículo que está generando conflicto, no sólo en Medicina si no que al parecer, en otras Facultades.

El senador Cantuarias señala que comparte el fondo de lo que se propone y opina que en estos momentos es necesario pensar de la manera más estratégica sobre cómo hacer que se implemente el Reglamento y que finalmente se cumpla, porque no por el hecho que esté escrito en el papel quiere decir que se va a cumplir. Sin perjuicio de eso y comprendiendo la preocupación de que esto podría generar cierto caos en algunas Facultades, plantea una duda formal respecto a este acuerdo, en miras a poder establecer acuerdos como Senado que no vayan en contra de los acuerdos que ya se han tomado anteriormente, su pregunta es si la votación de este acuerdo no iría en contra de esa disposición, es decir, que lo que acuerde el Senado, finalmente, esté en contra de lo acordado anteriormente.

El abogado Fuentes responde al senador Cantuarias que en estricto rigor el acuerdo no se rechazó, sólo que no alcanzó el quórum. El acuerdo no fue rechazar la propuesta, si no que aprobarla con 13 votos, pero el efecto que generó fue la no revocación, por lo que no es un acuerdo rechazado.

El senador Morales indica que es difícil esta indecisión por parte del Senado de no querer aplicar un Reglamento que existe hace más de 8 o 9 años, lo encuentra paradójico y no son todos los senadores de Medicina los que han formado esta propuesta, en lo personal se excluye. Aclara que lo se aprobó fue sacar del artículo 12 aquel inciso donde se le daba la potestad al Rector, para que entraran por la ventana los que no podían entrar por la puerta. A partir de ese momento queda bien claro que los Departamentos son constituidos por 12 jornadas completas, que todos deben cumplir y ya no le pueden solicitar al Rector que les haga un *bypass* para entrar, por lo tanto, eso es lo más importante. Ahora, el artículo 18, lo



que implicaba era dar un tiempo prudente para que los que no están cumpliendo en la actualidad, se ajusten, pero resulta que los más afectados sería la Facultad de Medicina, pero esa Facultad podría perfectamente hacer algunos cambios y mostrar interés en acoger el Reglamento de Facultades. Desde su punto de vista, no le costaría nada, por ejemplo, en este tiempo haber mostrado situaciones geográficas que no pueden seguir manteniéndose. Doblemente le sorprende, que la senadora Presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas cambie de opinión cuando ella ha estado trabajando largo tiempo en esto, entonces no entiende.

La parte que resta, a él no le preocupa tanto, incluso si el abogado lo considerara, estaría dispuesto a tratar de flexibilizar, que por ejemplo, no sean 6 meses, si no que se haga por un año, pero después de ese año, qué se va hacer, (*a modo de interrogante*) se va a esperar 7 años más para poder realmente exigir el cumplimiento del Reglamento. Señala que ya es suficiente para cumplir con los Reglamentos de la Universidad.

Plantea que es de la idea que si hay que flexibilizar, que se haga, pero que se ponga alguna norma donde se exija y que se cumpla en un tiempo perentorio, si es un año, que sea un año, pero que van a ver ahora, las repercusiones que se van a tener, si son 50 Departamentos. Las autoridades de las Facultades tienen que mostrar cierta convicción, porque los reglamentos están para cumplirse.

El senador Pantoja explica que cuando asistió el Decano de Medicina a la Plenaria, efectivamente dijo que el Reglamento General de Facultades estaba mal hecho, que la Facultad de Medicina funcionaba bien así y no manifestó ningún interés por tener alguna iniciativa para mejorar el Reglamento, lo que hizo fue decir que estaba todo mal hecho, que el Reglamento General de Facultades estaba mal hecho, o que no le habían preguntado a Medicina por la tradición, la historia, los resultados, etc. Plantea que la postura del Decano de Medicina es que no quiere hacer ninguna modificación. Por lo que le parece que, prolongar esta discusión más allá, tampoco tiene mucho efecto. Señala que tiene la impresión que ahí hay intereses de otro tipo, que no atina a entender, porque si están todas las estructuras cuadruplicadas, ya que son cuatro sedes, esto es muy simple, es cuestión de tener un solo departamento que esté en una de las partes donde sea más fuerte y los otros que sean unidades y se solucionaría el problema, pero hay que tener una voluntad, que es lo que el Decano no manifestó en lo absoluto mientras estuvo en la Plenaria. Por eso opina que esto es seguir dándose vueltas en lo mismo.

El senador Olea señala que cuando se dio la discusión de pedir más plazos, se dijo que 6 meses era muy poco tiempo, fue parte de los argumentos que habían y efectivamente nunca le dijeron que los 6 meses era muy poco tiempo. Opina que flexibilizar va con eso. Plantea que hay que reconocer que cuando se les dio la posibilidad de más tiempo se les explicó que esto no era Medicina, que habían tiempos muy acotados y ni Medicina ni cualquiera Facultad puede cambiar lo que se está pidiendo. En esa oportunidad no se tomaron en cuenta los tiempos, y está bien que ahora si se hable de flexibilidad y no cuando se debiera haber hablado, el problema que se tiene ahora es que, justamente, en esa ocasión, donde se debió haber sido flexible no se hizo.

El senador Rosenbluth está de acuerdo con lo último mencionado de los plazos para hacer cambios. Está en desacuerdo en ver las repercusiones que se van a tener en la Universidad, le parece que si se va hacer alguna modificación o cuando se hagan los cambios en general, ver las repercusiones que se van a tener y le da la impresión que tener un tiempo extra para examinar o estudiarla un poco más, le parece que es bueno para tener una mejor visión.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más comentarios ni observaciones.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: “La Plenaria del Senado Universitario acuerda reabrir parcialmente el debate del acuerdo SU N° 123/2017 - adoptado en Sesión N° 469 de 26 de octubre de 2017 - en lo que respecta a las fechas para votar las indicaciones y propuesta final de modificación del Reglamento General de Facultades (23 y 30 de noviembre 2017, respectivamente, ya en curso) en lo que respecta específicamente a las votaciones pendientes: incorporación de un nuevo artículo transitorio (Propuesta Domínguez y otros) y las indicaciones presentadas por los senadores Valenzuela, Gómez y la Comisión de Estamentos y Participación. Todo lo anterior, para que sea discutido en la próxima sesión plenaria la eventual revocación y fijación de nuevos plazos.” Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Burgos, Bustamante, Cantuarias, Domínguez, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Letelier, López, Mejías, Muñoz, Neira, Olea, Oyarzún, Pepper, Rosenbluth, Ruiz y Soto votan por la alternativa 1 (total 19). Los senadores Behn, Pantoja, Parraguez, Pizarro y Valenzuela votan por la alternativa 2 (total 5). Se abstienen Campos y Morales (total 2).

ACUERDO SU N°152/2017

La Plenaria del Senado Universitario acuerda reabrir parcialmente el debate del acuerdo SU N° 123/2017 - adoptado en Sesión N° 469 de 26 de octubre de 2017- en lo que respecta a las fechas para votar las indicaciones y propuesta final de modificación del Reglamento General de Facultades (23 y 30 de noviembre 2017, respectivamente, ya en curso) en lo que respecta específicamente a las votaciones pendientes: incorporación de un nuevo artículo transitorio (Propuesta Domínguez y otros) y las indicaciones presentadas por los senadores Valenzuela, Gómez y la Comisión de Estamentos y Participación. Todo lo anterior, para que sea discutido en la próxima sesión plenaria la eventual revocación y fijación de nuevos plazos.

El Presidente subrogante aclara que las modificaciones que ya se hicieron están a firme, por lo tanto, existen dos modificaciones importantes que ya se hicieron, el incremento de 12 a 20 del número máximo de Consejeros de libre elección sigue afirme, y la norma que no permite que el Decano pida al Rector que maneje una excepcionalidad sigue afirme, estas no se han modificado en este caso.

Además, lee el Artículo 12, letra e) del Reglamento interno: “Son responsabilidades de los



integrantes del Senado. Defender la autoridad de dignidad del Senado y mantener el debido respeto en el trato con sus colegas.”

El Presidente subrogante cierra el punto.

2.- Proyecto de Desarrollo Institucional. Exposición de la Comisión Desarrollo Institucional de las Estrategias y líneas de acción del Proyecto de Desarrollo Institucional.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a la senadora López, hará la presentación.

La senadora López expone en un conjunto de diapositivas una visión resumida de las propuestas de líneas de acción, de acuerdo a las estrategias que se conocieron en noviembre. Agradece a los senadores que ya han hecho llegar sugerencias y también informar que el día de ayer se envió el documento que tiene un pronunciamiento favorable la vez pasada, el 9 de noviembre.

Contextualizando, recuerda que el Proyecto de Desarrollo Institucional, PDI, ha sido desarrollado siguiendo un esquema de dos partes. La primera, tiene que ver con el contexto histórico: la misión, visión, y valores de la Universidad. El análisis externo y el análisis interno, de ambos derivaron 5 objetivos estratégicos y 12 estrategias para enfrentar en un plazo de 10 años los desafíos que la Universidad de Chile tiene en la próxima década.

Esa primera parte del documento tuvo un pronunciamiento favorable de esta Plenaria (el 9 de Noviembre) y el compromiso de la Comisión era presentar las estrategias desglosadas en objetivos específicos y las líneas de acción propuestas. Esa parte es la que expondrá ahora, pero sabiendo que esta parte es la que tiene la información del quehacer que hará que cambie o no la realidad, y ese quehacer lo realizan por lo menos 3 cosas que se pueden agrupar: Las Vicerrectorías, Las Direcciones y Las Facultades. Por lo tanto, el documento que se presenta es la Propuesta, que deberá, necesariamente, ser iterada entre las Vicerrectorías, las Direcciones y Facultades para afinar las líneas de acción que se están proponiendo. Es un proceso que tiene que recibir retroalimentación para llegar al documento que realmente va a permitir que este PDI sea el marco estratégico que delinea la acción en los próximos 10 años.

Recuerda, también, que la visión que se tiene en ese primer documento, es el compromiso a ser una Universidad Nacional y Estatal, con altos niveles de calidad, equidad y pertinencia, para el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación, la creación y la extensión al servicio del país, convocación integradora del sistema de educación estatal y de protagonismo en las redes universitarias internacionales. A partir de eso, se desarrollaron 5 objetivos estratégicos, que son:

- 1.- Desarrollar e incrementar de forma sostenible y socialmente responsable la función académica al más alto nivel acorde a los desafíos, exigencias, necesidades del país y de la sociedad del siglo XXI.
- 2.- Contribuir sistemáticamente con pensamiento crítico y mirada transdisciplinaria al

diagnostico y diseño de soluciones de los problemas estratégicos del país.

3.- Alcanzar una Universidad integrada y equilibrada entre unidades y Estamentos, entre hombre y mujeres, social y culturalmente inclusiva, no discriminatoria por razones económicas, étnicas o de discapacidad en el marco del respeto y bienestar de toda la comunidad universitaria.

4.- Impulsar una internacionalización que responda a los nuevos desafíos regionales y globales, desarrollar niveles crecientes de inserción y colaboración en redes universitarias, tanto en las nacionales como en las internacionales.

5.- Mejorar sustentablemente la gestión académica y financiera, en función de los objetivos académicos establecidos.

Para eso, es que se propuso en el primer documento dos grupos de estrategias, un primer grupo de estrategias que son de la 1 a la 6, que tiene que ver con asuntos generales y transversales que han sido temas históricos para la Universidad de Chile. Y un segundo grupo, que tiene que ver con dar respuesta a una serie de temas emergentes de un periodo, o relacionados con alguna unidad crítica que requieran de atención particular en este periodo, que son las estrategias de la 7 a la 12.

Lo importante es relevar que aunque las estrategias están listadas en un mismo plano, no necesariamente suponen el mismo nivel de relevancia y de recursos.

Las Primeras 6 estrategias, que son las generales, dicen:

1.- Desarrollo y crecimiento de un cuerpo académico, estudiantil y funcionarios, de destacada vocación, calidad y compromiso, para la formación de profesionales, científicos y creadores artísticos de la más alta calidad y pertinencia.

2.- Promoción y crecimiento armónico de la investigación, creación artística e innovación al más alto nivel de todas las disciplinas que se cultivan en la Universidad, y con una fuerte articulación con los problemas estratégicos y necesidades del país.

3.- Consolidar y extender los servicios republicanos y fortalecer una extensión que valore y fortalezca la interacción y el compromiso de la Universidad con la Sociedad.

4.- Consolidar y fortalecer la calidad de vida de la Comunidad Universitaria, particularmente, la calidad de vida estudiantil y las condiciones laborales.

5.- Consolidación de un Gobierno Universitario, fortalecimiento de la gestión y cambio en el paradigma de la distribución presupuestaria de la Universidad de Chile.

6.- Desarrollar niveles crecientes de inserción y colaboración en redes universitarias, tanto nacionales como internacionales.

Las estrategias particulares son:

7.- Desarrollo de niveles crecientes de inserción y colaboración con universidades nacionales y en particular con el sistema de educación superior estatal.

8.- Fortalecimiento de la equidad social en el acceso permanente de la Universidad de Chile.

9.- Superación de las inequidades de género en la comunidad Universitaria.

10.- Superación de la discriminación arbitraria dentro de la Comunidad Universitaria y fortalecimiento para una educación en y para los derechos humanos.

11.- Posicionamiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile en la Sociedad.

12.- Definición de una política integrada en el área de educación y de vinculación con establecimientos pedagógicos dependientes.

Las estrategias tienen la siguiente estructura, cada estrategia tiene un título, que se ha ido modificando en la medida que se han ido desarrollando, un objetivo general, que le da el marco a esta estrategia y varios subjetivos específicos de los cuales se desprenden resultados, y de estas líneas de acción. Señala que en este acápite se van a encontrar con que las líneas de acción, en algunas partes de las estrategias parecen muy específicas y en otras son más generales, ese juego que se hizo tiene que ver con el énfasis que se le quiere dar y con lo que se tiene que conversar con cada una de las unidades. Estas estrategias ya fueron iteradas con todas las Vicerrectorías y Direcciones de la Universidad, en un trabajo en conjunto, pero se necesita aún un más plazo, porque para que finalmente el PDI sea una realidad concreta en la Universidad de Chile, para que no sea un documento que descansa en los escritorios se necesita llegar a acuerdos con cada uno de los actores que los van a hacer en la práctica, una cosa es lo que se plantea acá y otra cosa es lo que ellos hacen en cada uno de sus lugares de trabajo.

Con respecto a los objetivos específicos, la primera de todas las estrategias, la más sustancial, en el sentido que tiene que ver estrechamente con lo que se hace, tiene que ver con la formación de los estudiantes tanto de pre y post grado de la Universidad. Se decidió colocar esto en una sola estrategia y no separarla para hacer notar la interrelación profunda que hay entre el cuerpo académico, estudiantil y los funcionarios en las funciones fundamentales de la Universidad, que es formar profesionales, científicos y creadores artísticos. Entonces, el objetivo general de esta estrategia es lograr un cuerpo de académicos, estudiantes y funcionarios con destacada vocación y calidad y compromiso, para asegurar la formación de profesionales, científicos y creadores artísticos, resguardando la pertinencia de los programas y metodologías y con el debido reconocimiento a la labor docente, tiene 8 objetivos específicos,

- 1.- Promover una formación de la más alta calidad, pertinente, creadora, inclusiva y equitativa impulsando la formación humanística y el pensamiento crítico para la construcción de una sociedad más solidaria, democrática y participativa.
- 2.- Entregar una formación transdisciplinaria, comprometiéndose en la búsqueda de respuestas para problemas de interés público.
- 3.- Lograr un Cuerpo Académico y Funcionario, de destacada vocación y calidad, comprometido con los valores de la Universidad.
- 4.- Implementar condiciones tanto, materiales como inmateriales para el desarrollo de una formación de la más alta calidad.
- 5.- Reevaluar y actualizar las metodologías docentes utilizadas, sintonizándolas con las nuevas necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- 6.- Desarrollar de forma armónica los programas de post grado y de educación continua, con la más alta calidad académica, interactuando activamente a nivel regional e internacional y comprometidos con las necesidades y desafíos del país de la región.
- 7.- Incorporar sistemáticamente a los egresados en la vida de la Universidad y en el



quehacer institucional.

8.- Fortalecer espacios universitarios que aseguren el desarrollo integral y el bienestar de toda la comunidad universitaria.

La segunda estrategia es el Desarrollo de la Investigación y creación artística, innovación al más alto nivel articulado con los problemas estratégicos y necesidades del país. Su objetivo general es fortalecer y consolidar áreas y grupos de investigación, creación e innovación, incentivando su articulación con los problemas estratégicos y con las necesidades del país.

La tercera estrategia, tiene como objetivo general consolidar el modelo de Gobierno, impulsar la gestión transversal y cambiar el paradigma de la distribución presupuestaria de la Universidad. Como se podrán dar cuenta, al leer el documento, los objetivos específicos fueron delineados por temas, ya que esta es otra de las estrategias complejas. Se dividió en Gobierno, en temas de gestión, en temas de presupuesto y de sustentabilidad.

La cuarta estrategia, Desarrollo de Extensión y las Comunicaciones que valore y fortalezca la interacción del compromiso de la Universidad con la Sociedad, porque es el objetivo principal.

La quinta estrategia, Desarrollo de una estrategia institucional de una internacionalización de la Universidad de Chile. El objetivo general, es integrar la internacionalización como un elemento esencial y permanente del quehacer de todas las unidades de la Universidad, a nivel de académicos, estudiantes y funcionarios, de manera de cumplir de una mejor forma la misión que se tiene asignada.

La sexta estrategia, Desarrollo de niveles crecientes de inserción y colaboración con universidades nacionales y en particular con el sistema de educación superior estatal. El objetivo general, es promover un sistema de universidades estatales homogéneo y de alta calidad que cumpla un rol activo en las políticas públicas colaborando entre sí con el sistema de educación técnica estatal, convirtiéndose en un referente a nivel nacional en educación superior.

La séptima estrategia, Fortalecimiento de la equidad en el acceso y permanencia en la Universidad de Chile. El objetivo general, es impulsar y fortalecer las políticas internas, culturales y procedimentales de la Universidad sobre equidad e inclusión.

La octava estrategia, Superación de las inequidades de género. Su objetivo general, es fortalecer el desarrollo institucional de la Universidad de Chile que permita eliminar la desigualdad de género en el contexto universitario.

La novena estrategia, Superación de la discriminación arbitraria en la Comunidad Universitaria. El objetivo general es, promover la integración comunitaria, el respeto y valoración de la Universidad, generando ambientes limpios de la discriminación arbitraria,

tanto en la diversidad sexual, moral, étnica y otras.

La décima estrategia, Convertir la Universidad de Chile en un espacio de trabajo universitario modelo. El objetivo general es forjar condiciones laborales para un desarrollo armónico de la Universidad.

La décima primera estrategia se refiere al Posicionamiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile en la sociedad, como una unidad académica, docente y asistencial estatal, cuyas principales misiones son la formación de profesionales de la salud de alta calidad, y la generación de conocimientos para resolver problemas relevantes de salud del país.

La décima segunda estrategia se refiere a la Definición de una política integrada en el área de educación y vinculación con establecimientos pedagógicos dependientes. El objetivo general es, definir una política integrada e incorporar las iniciativas desarrolladas recuperando el papel histórico de la Universidad de Chile en la formación de profesores y consolide un liderazgo de la Universidad en el área de la educación en el país.

Señala que hoy lo que se quiere proponer a la Plenaria del Senado es que se pronuncien favorablemente sobre la segunda parte del PDI, que este pronunciamiento en función de algunos elementos que se van a entregar ahora, y que se tenga la convicción de que se incluya en la tabla de la plenaria del próximo jueves, ya que lo que se viene en enero es un proceso de retroalimentación para que estas líneas de acción puedan ser conocidas y afinadas por el resto de los actores. Se está pensando que en enero se va a tener esta retroalimentación de afinamiento de estas líneas de acción con los órganos superiores de la Universidad y en marzo hasta la propuesta, mayo de 2018, conversar con las Facultades, para, de alguna forma, sintonizar los PDI que se han ido desarrollando durante este tiempo con este PDI local.

Recuerda que uno de los mayores problemas que se tuvo cuando se hizo el diagnóstico del PDI anterior, es que no estaba sintonizado con lo que se estaba haciendo en las unidades, no había una sintonización general entre el PDI general y el PDI de las Facultades, por lo que es una tarea muy relevante hacer esta conversación. Entonces, en definitiva la propuesta que tiene esta comisión es poder tener un pronunciamiento favorable de este segundo documento, con una semana de plazo para que los Senadores incorporen sus propias indicaciones, sabiendo que el documento final no es este, si no que este es el marco que permite tener el mandato para poder ir a conversar con las Vicerrectorías, las Direcciones y además las Facultades.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Pizarro consulta porque no vio integrado como parte de una comunidad el tema de los postdoctorados.

El senador Olea responde que lo vieron en las reuniones con el CCI y es uno de los tres



puntos clave para trabajar con Rectoría, que se dio como prioridad número uno después de la Ley, el Defensor universitario y el postdoctorados.

El senador Cantuarias consulta sobre temas de fondo del Proyecto Plan de Desarrollo Institucional, los cuales, al parecer, se verán a través de las indicaciones.

El Presidente subrogante señala que justamente la propuesta que hace la Comisión, es que una vez presentado el documento, lo lean, se puedan presentar indicaciones al mismo.

La senadora López indica que lo que se está proponiendo es que revisen el documento, que se entreguen indicaciones hasta el día miércoles 27 de diciembre, al mediodía, para que la Comisión tenga la posibilidad de incluirlas para el pronunciamiento favorable del día jueves.

El senador Olea comenta que otra cosa que dejó clara la Comisión es que, esta es la primera parte, sin perjuicio que, además hay muy poco tiempo para hacer indicaciones profundas, eso no quita que durante este proceso que queda, en el cual se van a establecer las indicaciones, se sigan revisando en forma más exhaustiva las estrategias. Lo que está pidiendo la Comisión, es sencillamente tener un marco general, que no significa que es lo que va quedar en definitiva, eso es lo que entiende, que durante este proceso se puedan surgir indicaciones que puedan ser más profundas, lo que se quiere es que haya un pronunciamiento positivo frente a lo que hay, sin perjuicio de que con el tiempo, antes que salga el PDI definitivo, se tengan indicaciones distintas a las que se hagan.

El senador Pantoja señala que las líneas de acción deberían estar antes de los resultados y no al revés como se ha expuesto en la presentación. Consulta a la senadora López sobre el motivo de ese ordenamiento.

La senadora López señala que depende de la forma de elaborar el PDI, esta estructura de la estrategia tenía además incluido objetivos generales, objetivos específicos, efectos negativos de no ser implementada y en la iteración con las Vicerrectorías y que eso no tuvo ningún apoyo, por lo que se sacó. Eso es como estructura del PDI, y por lo que se ha estudiado, cada PDI tiene su estructura, lo importante que hay que tener en cuenta es que las líneas de acción tributen a los objetivos específicos, es decir, que las líneas de acción, tal como en un proyecto cualquiera permitan llevar a cabo el objetivo que se está planteando. De hecho, como se podrá ver, se le ha colocado a cada grupo de líneas de acción el objetivo al que tributan.

El senador Oyarzún agradece la presentación e indica que es un trabajo exhaustivo el que se ha hecho. Señala que se referirá a tres o cuatro cosas, partiendo por lo del plazo del próximo miércoles, en que percibe dos factores. Uno es que se puede hacer una serie de alcances puntuales a cada una de las estrategias que se han formulado y a cada uno de los componentes de esas estrategias, pero en su opinión es muy importante tener una visión de conjunto de cada una de ellas, para saber específicamente si son estrategias integradas, si están todos los elementos que son importantes para alcanzar el objetivo del caso, porque



muchas veces pasa que se formula bien un objetivo y se formulan estrategias, pero las estrategias no son suficientes, o son excesivas para el objetivo que se propone, por lo que esa visión de integración de cada una de las estrategias le parece importante desde el punto de vista metodológico. Un segundo punto, se sabe que la Universidad de Chile difícilmente alineará toda su acción con un PDI, se sabe que las Facultades hacen el PDI más que nada para cumplir, hay una que otra Facultad que los hace y los ponen en práctica, pero generalmente ocurre que los PDI existen como letra y no necesariamente como acciones. Ese es un tema que hay que resguardar bastante desde dos puntos de vista, tal vez, uno es que el PDI tiene que conversar con el estatuto de la Universidad, y este PDI Le parece que va más allá del Estatuto vigente en la Universidad y requiere, por lo tanto, un cambio al Estatuto para que este PDI pueda efectivamente ponerse en práctica. El otro elemento que había mencionado, tiene que ver con las evaluaciones intermedias que se hagan de esto, que son instancias de fiscalización, respecto del cumplimiento de un PDI por parte de toda la Universidad, eso quiere decir, de las direcciones centrales como de las locales, y sigue pensando que un PDI de 10 años es mucho, si no se tienen evaluaciones intermedias y se podría pensar en evaluaciones de tercio, no de medio y así se tendría una visión respecto de si el PDI está siendo efectivo, y al mismo tiempo ver que cargos del PDI no están siendo suficientemente bien formuladas, o han sido estrategias erróneas o insuficientes, sin esa evaluación de un cuarto año, es muy difícil mantener un buen calibramiento del PDI. Hay otro punto, que no puede dejar de mencionar, y que sigue echando de menos, que es la revisión de la Estructura de la Universidad y la revisión de las atribuciones de los Decanos, cree que eso es determinante para un PDI, las atribuciones de los Decanos son de tal magnitud hoy en día, que hacen que dependa de una voluntad individual la implementación de un PDI sí o no.

El senador Gutiérrez, señala que lo más complejo del PDI y, tal como lo mencionó el senador Oyarzún, es la integración de las diferentes visiones, esa es particularmente la Universidad de Chile, en esta idea de sucesivas iteraciones, entregar propuestas, porque a medida se ha ido bajando, lo primero era alinearlos con los Estatutos, pero eso es un tema teórico, enumerando las primeras seis estrategias que son las permanentes hablan de Docencia, Investigación y Creación, Compromiso país, Comunidad, Gobierno y Gestión, Internacionalización, no hay problema con esas y muchas se pueden alinear la visión con el PDI anterior. Pero hay un conjunto de estrategias nuevas, sobre temas nuevos como explica a continuación, el sistema de Educación Superior se decía muy poco en el Estatuto y en el PDI anterior; la equidad del acceso y la permanencia, ha tomado una relevancia extraordinaria de acuerdo a los movimientos sociales que han venido ocurriendo; las inequidades de género, se han puesto en absoluto primer plano, ese es un tema que de alguna forma aparece delineado en los Estatutos y no aparece con la fuerza que hoy se está desarrollando; las políticas de no discriminación; el tema del Hospital Clínico; y las políticas de educación, particularmente en este período. Entonces, desde ese punto de vista en las conversaciones que han tenido con las Vicerrectorías y con las diferentes unidades de algunas Facultades, no todas, se ha recibido ese *input* por lo que se han tenido que reordenar estos criterios. El trabajo de la estrategia, y aquí menciona lo que decía el senador Oyarzún respecto a mirar las visiones de conjunto existentes, pero es muy

complicado, por ejemplo, se va con alguna estrategia a una unidad y plantean cierta visión, porque a medida que se va bajando a las líneas de acción, es decir, a los resultados de los objetivos específicos y de las líneas de acción se pone cada vez más concreto y en el hacer, en implementar una idea hay muchas maneras de hacerlo, entonces empieza a divergir esto hacia abajo naturalmente, y no hay forma de unificarlo, porque cada persona tiene maneras diferentes de implementar ciertas ideas. Por eso es que se pide que miren la estrategia, ojala completa y puedan entregar una visión de conjunto de retroalimentación, porque servirá mucho, seguro que aparecerán algunas contradicciones y habrá que hacer un trabajo intenso para integrarlas para la etapa siguiente. El tiempo es poco, pero lo que se necesita es un primer voto de confianza, es una primera aprobación para poder conversar de esto con las unidades correspondientes y seguir esta iteración que terminará seguramente cuando se desarrolle el PDI final.

La senadora Huerta felicita a la Comisión por el trabajo realizado, lo que significa aunar una serie de posiciones distintas en la Universidad, cree que ha sido un muy buen trabajo hasta ahora, faltan algunas cosas. Comenta que envió una pequeña indicación como parte del comité que se ha creado en la Universidad, el Comité para la Educación en Derechos humanos, se ha trabajado con bastante dedicación en ella, porque es de gran interés que sea parte de la Universidad como una formación. Consulta con respecto a la primera parte del PDI se aprobó una estrategia, la 9, superación de la discriminación arbitraria, y decía también de los derechos humanos, en la exposición se mencionó que hubo algunos cambios, por lo que su pregunta es si se eliminó lo de los derechos humanos o no se integró, porque en la versión anterior venía incluido.

La senadora López responde que se trató de un error de digitación en la presentación y que se revisará. Plantea que se debe recordar que el pronunciamiento favorable del primer documento viene incluido algunas cosas de las que faltaron por colocar. En ese sentido las indicaciones señaladas son del todo pertinentes, así que se va hacer.

El senador Rosenbluth opina que el PDI expuesto por la Comisión es bastante completo, abarca muchos de los desafíos que todos anhelan que la Universidad. Considera que se tiene un plan, pero tiene que haber un compromiso de todos para que se lleve a cabo, por parte de las Vicerrectorías, de las Direcciones, y eso es tan importante como el plan en sí mismo, eso es lo que le preocuparía del plan. Señala que esa relación se puede ir trabajando con el Senado en su conjunto y no sólo de quienes son parte de la Comisión. Como segundo punto, opina que algo que está ausente es la relación con el Estado, se imagina que el plan de desarrollo de una Universidad, como lo es de la Universidad de Chile, involucra también mirar al país y ver cuál es el rol que se va a ocupar en él. Eso es algo que también se puede integrar, aunque es algo difícil, porque la relación con el Estado no es muy fuerte, pero es algo que vendría siendo parte del desarrollo de la Universidad. Lo último, importante también, es la propia organización de la Universidad, es algo que está dentro del Gobierno universitario, eso es algo un poco más relevante, porque el cómo se organizan las Facultades, cómo se toman las decisiones dentro de la Universidad debería ser parte del cambio o del desarrollo que debería tener la Universidad en el futuro.

El senador Bustamante felicita a la Comisión y relevar algunos puntos que el PDI se hace cargo esta vez, porque entiende que como Universidad se reconoce como transformador de realidades, pero falta mirar hacia adentro, en tal sentido, opina que el punto 9, que es la superación de la discriminación arbitraria y lo que tiene que ver con la construcción e implementación de las políticas, como son la de discapacidad y explicitar también, y valorar la perspectiva de los derechos humanos y la diversidad como parte de la Universidad, le parece importante y como comunidad universitaria se está muy al debe con la identidad de personas trans, de la orientación sexual no heterosexual y de toda la gente que ha tenido que sufrir de discriminación arbitraria en esta institución y la violencia institucional que conlleva eso, gente que ni siquiera puede ser llamada por su nombre en los espacios formales, le parece que el Senado es algo que tiene que asumir, que en el punto 9 se discuta y se aborde de manera amplia, ahí hay un gran trabajo y felicita a la Comisión por eso.

El senador Carlos Ruiz felicita a la Comisión por su trabajo, que le parece muy bueno y menciona algunos puntos, que quizás no caben en esta parte, pero que podrían estar presente. En primer lugar, le parece que tendría que haber algo en relación a cómo ha evolucionado en este último tiempo, en estos últimos años, una percepción de las Universidades en Chile, pero también, en el mundo, la conexión con la globalización, sobre todo con una mirada económica, eso le parece importante definirlo como diagnóstico de lo que está pasando hoy en día. Y eso tiene que ver con otro tema, que le gustaría que este más presente que es la vinculación económica con la globalización tiene exclusiones y la más importante que le preocupa en la discusión actual con la Universidad es, con las humanidades, eso está quedando crecientemente marginado y eso se debe al contexto y a la discusión, en el fondo es a las relaciones de poder que están detrás de lo que se plantea como Universidad y como se entiende el conocimiento hoy día. Temas como economía del conocimiento, sociedad del conocimiento, están en todos los documentos sobre universidades, y esos son temas que le parecen que deberían estar. Por otra parte, insistir más en que este es un proyecto de desarrollo institucional de una universidad pública no es cualquier proyecto de desarrollo institucional, es el proyecto de una universidad estatal y pública, por lo que la relación con el Estado tiene que estar muy presente. Por último, señalar las nuevas temáticas, que probablemente serán un desafío, un ejemplo es, la relación entre tecnología, democracia y sociedad, eso es un tema que ya está presente, y la Universidad tendría que dar algunas señales de cómo está pensando lo nuevo, no sólo lo que hay y lo que se tiene, si no también lo que se viene. Menciona también, que se debería tener sobre participación, sobre gobierno, pero particularmente, le preocupa la participación estudiantil y de los funcionarios.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más comentarios.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda pronunciarse favorablemente respecto a los futuros plazos y condiciones respecto del proceso de Aprobación del Proyecto de Desarrollo



Institucional 2017-2026 de la Universidad de Chile: a) Plazo para presentar observaciones a las Estrategias: miércoles 27 de diciembre de 2017; a las 12:00 Hrs. b) Plazo para pronunciarse sobre las Estrategias: jueves 28 de diciembre de 2017; c) Plazo para presentación de los Indicadores: Sesión plenaria siguiente a la recepción del documento enviado por la Comisión de Desarrollo Institucional a la Mesa del SU; d) Plazo para presentar observaciones a los Indicadores: dos semanas desde la sesión plenaria en que estos hayan sido presentados; e) Plazo para pronunciarse sobre los Indicadores: Sesión plenaria siguiente a la recepción del documento enviado por la Comisión de Desarrollo Institucional a la Mesa del Senador Universitario en que se haya incorporado las observaciones; f) Plazo para aprobar por completo el Proyecto de Desarrollo Institucional: Misma Sesión o Sesión plenaria siguiente en la que se exista un pronunciamiento sobre los Indicadores. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Bustamante, Campos, Cantuarias, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, López, Mejías, Muñoz, Neira, Olea, Oyarzún, Pantoja, Parraguez, Pepper, Pizarro, Rosenbluth, Ruiz y Soto votan por la alternativa 1 (total 20). No hubo votos para alternativa 2 y 3.

ACUERDO SU Nº153/2017

La Plenaria del Senado Universitario acuerda pronunciarse favorablemente respecto a los futuros plazos y condiciones respecto del proceso de Aprobación del Proyecto de Desarrollo Institucional 2017-2026 de la Universidad de Chile: a) Plazo para presentar observaciones a las Estrategias: miércoles 27 de diciembre de 2017; a las 12:00 Hrs. b) Plazo para pronunciarse sobre las Estrategias: jueves 28 de diciembre de 2017; c) Plazo para presentación de los Indicadores: Sesión plenaria siguiente a la recepción del documento enviado por la Comisión de Desarrollo Institucional a la Mesa del SU; d) Plazo para presentar observaciones a los Indicadores: dos semanas desde la sesión plenaria en que estos hayan sido presentados; e) Plazo para pronunciarse sobre los Indicadores: Sesión plenaria siguiente a la recepción del documento enviado por la Comisión de Desarrollo Institucional a la Mesa del SU en que se que haya incorporado las observaciones; f) Plazo para aprobar in toto el Proyecto de Desarrollo Institucional: Misma Sesión o Sesión plenaria siguiente en la que se exista un pronunciamiento sobre los Indicadores.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Información sobre el Índice de Reajuste del Sector Público, IRSP, y el aporte institucional. Expone el senador Carlos Ruíz.

El Presidente subrogante señala que este punto trata sobre el índice de reajuste del sector público y el aporte institucional, el senador Ruiz es quien hará la presentación del punto.

El senador Ruiz señala que es un tema que se le solicita en conversaciones con la Facultad



de Filosofía. Es un Proceso que afecta específicamente a la Facultad de Filosofía y Humanidades, pero es algo que está presente en todas las Facultades. Es la brecha que se produce entre el índice que viene del reajuste del sector público y el aporte institucional que viene de la Universidad de Chile a las distintas Facultades. El particular la Facultad señalada ha estado en un proceso bien importante de crecimiento, de complejización de sus funciones, esta Facultad, además, tiene su lado de servicios, servicios públicos que son importantes, pero no es una Facultad que logre compensar muchos temas de financiamiento con los servicios. Esto ha sido una vía que se va a explorar, pero tiene los costos más bajos, en términos de las Licenciaturas, costos más bajos en relación a otras universidades, por ejemplo, hay una diferencia de más de un millón de pesos entre los costos de las licenciaturas anuales de esta Facultad y las de la Universidad Católica, que es la competencia más próxima. Señala que es un nivel no muy adecuado en servicios, cobros en los aranceles que son relativamente bajos, lo que es importante para la Facultad, sería fácil subir los aranceles, pero no algo que sería deseable, por lo que se piensa estudiar y ver que se puede hacer. Indica que la gratuidad trae beneficios, pero no van más allá de un 35% de los estudiantes de la Facultad, por ese lado tampoco hay algo satisfactorio.

Propone que este tema de la relación entre el reajuste a los funcionarios públicos y los aportes centrales a las unidades sea revisado en términos de que, idealmente, el aporte institucional llegue a cubrir por completo lo que se necesita, entre los ingresos de las Facultades y lo que requiere este reajuste, porque desde hace unos 10 años atrás se tiene un índice para atrás, de al menos un 29%, y esto es algo que se repite año tras año, pero este año la brecha entre reajuste y aporte es más del 2%, otros años ha sido 5%, otros 4%, etc. Solicita concretamente, es que este tema se vea en la Comisión correspondiente del Senado y que probablemente sea la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Presidente subrogante manifiesta que el problema es la brecha entre el índice de reajuste del sector público y el reajuste normal, y lo que ocurre es, que Casa Central no cubre toda la brecha y se genera en muchas Facultades una diferencia que va en forma creciente, y lo que se está proponiendo es que este tema se discuta en términos generales en la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Pizarro aclara un poco el génesis de cómo este tema de los aranceles está afectando a las Facultades. Recuerda que el Rector-Presidente al inicio de su mandato quiso congelar los aranceles en su totalidad, los aranceles se han ido reajustando sobre el IRSP y un poco más, dependiendo de las Facultades como se encontraban, entonces, la propuesta del Rector era congelarlos y no pudo porque al final las Facultades iban a salir más lastimadas. Se logró el objetivo de reajustarlos sobre el IPC, que igual fue una merma para las Facultades porque no lograron captar todos los recursos que se necesitan. El último análisis que se hizo respecto al tema de los aportes, muchas Facultades se dieron cuenta que tenían un delta en contra y varias tuvieron que devolver al fondo general, porque habían calculado mal y probablemente eso fue el motivo que le costó el cargo al ex Vicerrector de Asuntos Económicos, Enrique Manzur, calculó mal la entrega de dineros para la gratuidad. Señala que hay varias Facultades que están padeciendo esto, y el tema de la gratuidad no ha sido beneficioso para algunas de las Facultades de la Universidad.

Además, recuerda que dentro de la liberación de endeudamiento que hizo el Rector Riveros y el Rector Pérez, se gastó una cantidad de recursos para determinadas Facultades, una de ellas era la Facultad de Filosofía; Sociales; Derecho; Arquitectura, se les hizo ya un incremento al aporte fiscal interno hacia las Facultades, como ya se hizo, no se sabe de dónde más sacar para implementar.

El senador Ruiz agradece las palabras del senador Pizarro e indica que es un tema que amerita discusión.

El senador Cantuarias señala que el tema que plantea el senador Ruiz es relevante y opina que es interesante, porque durante las últimas tres semanas, junto con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y también con la misma Federación, se tuvo un proceso de negociación respecto a, los aranceles. La política que ha tenido el Rector y es compromiso de la campaña que hizo, era no subir los aranceles de las carreras, más allá del reajuste del sector público, que es lo que se toma como referencia, por tanto, para este año, todos los aranceles de los estudiantes nuevos deberían subir un 2,5%, como el reajuste del sector público que fue así, sin perjuicio de eso, también se ha decidido subir los aranceles de manera excepcional en ciertas carreras, que tendrían ciertos problemas económicos, por lo que se subirían los aranceles para generar más recursos y también se ocupó un criterio bastante mercantil, que dice relación con que existen ciertas carreras que tienen una diferencia muy alta, respecto a las mismas carreras en otras universidades, este es el caso de la Facultad de Artes, en donde esa Facultad tuvo congelado durante bastante tiempo sus aranceles sin reajuste y, por lo tanto, según la Vicerrectoría explica que ellos están en un problema financiero por esa política que se tomó y también se decidió subir los aranceles en la Facultad de Arquitectura, a la carrera de Diseño y a la de Arquitectura en particular, debido a que han tenido procesos de reestructuración académica. Se intentó realizar el mismo ajuste de arancel a la Facultad de Derecho, pero eso no se considera razonable, porque ya había un proceso de matrícula donde se supone que va a aumentar los ingresos que la Facultad tenga. Es por esto, que le parece razonable la inquietud que plantea el Senador Ruiz y le parece que sería más razonable llevarlo a la Comisión de Presupuesto del Senado Universitario. Señala que le preocupa que la Facultad de Derecho tenga cada año un déficit de 2 mil millones de pesos.

El senador Mejías comparte lo que plantea el senador Ruiz y el senador Cantuarias y en su opinión este problema apunta a algo mucho más de fondo que es el tema de los overhead, el tema de los impuestos y la lógica de franquicias bajo la cual funciona la Universidad de Chile.

El Presidente subrogante señala que una cosa es lo del IRSP y otra cosa es la solidaridad al interior de la Universidad de Chile. Le parece que se asigne el tema a la Comisión de Presupuesto y Gestión, pero solicitaría que en la discusión respecto a Facultades que tengan temas financieros se hiciera de manera extensa.

El senador Pantoja plantea que por una ventana chica entraron a un problema enorme,

puesto que hay que ir al fondo del problema y es ver cómo se maneja el presupuesto de la Universidad, porque, por ejemplo, la Facultad de Odontología apareció de repente con un déficit de algo así de 2 mil quinientos millones de pesos, que habitualmente no tenía. Plantea que según dice el senador Pizarro, se debe en parte a las políticas del actual Rector, puede ser, pero el déficit no coincide porque había empezado con anterioridad. Señala que tuvo una entrevista con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el profesor Daniel Hojman, quien y le indicó que no le podía dar esos datos, que no sabía si era normal y le indicó que la información se la podía solicitar por transparencia o a través de la Mesa del Senado e indica que sería bueno tratar el tema con el Vicerrector Hojman y se invitara a la Plenaria para que les cuente cómo es posible que haya cada vez más Facultades con un déficit presupuestario y no haya una dirección central de los temas presupuestarios. Señala que se deberían plantear una modificación también de la estructura, como lo exponía el senador Ruíz a cómo se manejan los recursos. Considera que sería un planteamiento que se toma como transversal en estos momentos.

El Presidente subrogante sugiere no votar y presentar un acuerdo. Plantea que si existe un acuerdo por parte de los senadores respecto a lo expuesto por el senador Ruiz del IRSP, dirigirlo a la Comisión de Presupuesto y Gestión y al grupo permanente de presupuesto. Plantea que sería bueno que los miembros del grupo de Presupuesto, también participaran de la Comisión de Presupuesto, porque le parece que podría funcionar mejor en ese sentido, por no siempre es completamente así.

El abogado Fuentes indica que lo correcto es que salga primero el informe de la Comisión de Presupuesto y luego presentarlo al Grupo Permanente de Presupuesto, que sería el camino correcto.

El senador Pizarro señala que no entiende la propuesta.

El Presidente subrogante indica que hay un acuerdo de que el tema se trate en la Comisión de Presupuesto y lo que le indica el abogado Fuentes es que no corresponde que se le imponga un tema al Grupo de Presupuesto, por lo que habría que esperar que la Comisión de Presupuesto formulara un punto, se llegara a un acuerdo y como acuerdo del Senado se incorporara al Grupo permanente de presupuesto. Manifiesta que se trata de un tema procedimental para actuar dentro de la legalidad.

El senador Pizarro pregunta que es lo que se quiere presentar a la Comisión de Presupuesto, que se revise el IRSP, porque ese no es un tema puntual o se va a revisar toda la forma de desarrollo del presupuesto de la Universidad hacia las Facultades.

El Presidente subrogante responde que la petición específica del senador Ruíz dice relación con el IRSP, es decir, la discusión de un posible incremento del aporte institucional respecto del IRSP, de modo que Rectoría o Fondos Centrales le entreguen a las Facultades todo el IRSP y no sólo un porcentaje. Eso es lo que ha presentado el senador Ruíz para que se discuta en la Comisión de Presupuesto. Plantea que es evidente que cuando la discusión

entre a la Comisión, con toda probabilidad se abrirá en forma más amplia la discusión respecto de dos temas: la situación financiera de las distintas unidades de la Universidad y en segundo lugar, la solidaridad financiera que muchos piensan que debiera existir en la Universidad.

El senador Pizarro plantea que lo solicitado por el senador Ruíz es algo que el fondo general entregue totalmente el IRSP, que es un indicador, no es un aporte por parte del Estado.

El Presidente subrogante responde que es lógico, pero el argumento del senador Ruíz es que los fondos centrales de la Universidad no le entregan a las Facultades la cantidad de recursos en comparación con el IRSP, sino que se le entrega a las Facultades un porcentaje del IRSP, de modo tal que queda un delta entre lo que entrega los fondos centrales y lo que deben pagar las Facultades. Esa solución que ha sido la solución histórica de la Universidad de Chile, el senador Ruíz propone que se discuta en la Comisión de Presupuesto del Senado Universitario no el índice, que evidentemente todos saben que el IRSP es un índice.

El senador Pizarro señala que el tema es que el Fondo General no recibe aumento de IRSP por reajuste, no recibe nada.

El Presidente subrogante responde que sí lo sabe y es por eso que se quiere discutir el tema. Señala que está de acuerdo con el senador Pizarro, no es que haya un incremento sino que lo que se quiere hacer es simplemente es permitir la discusión del punto en la Comisión de Presupuesto.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más comentarios.

El Presidente subrogante somete a consideración la siguiente propuesta de acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Presupuesto y Gestión la elaboración de un Informe que contenga un análisis sobre el Índice de Reajustes del Sector Público (IRSP), el aporte institucional y su aplicación en la Universidad de Chile, debiendo despachar dicho Informe a la Mesa del SU el día lunes 26 de marzo de 2018. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención

Efectuada la votación, los senadores Alonso, Bustamante, Campos, Cantuarias, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, López, Mejías, Muñoz, Neira, Olea, Pantoja, Parraguez, Pepper, Pizarro, Rosenbluth, Ruiz y Soto votan por la alternativa 1 (total 19). No hubo votos para alternativa 2 y 3.



ACUERDO SU N°154/2017

La Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Presupuesto y Gestión la elaboración de un Informe que contenga un análisis sobre el Índice de Reajustes del Sector Público (IRSP), el aporte institucional y su aplicación en la Universidad de Chile, debiendo despachar dicho Informe a la Mesa del SU el día lunes 26 de marzo de 2018.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4.- Otros Asuntos. (10 minutos).


El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Cantuarias informa que no quiere hacer una crítica moral respecto a una situación, sino que se debiera tomar una responsabilidad política respecto a la forma en que está funcionando el Senado. Indica que le impresiona lo cortas que están siendo las plenarios, antiguamente las Plenarios comenzaban a las 14.30 horas y duraban hasta las 18 horas y hoy están empezando cerca de las 15.30 horas y a las 17.15 horas se están quedando sin quorum. Opina que eso genera bastante obstáculo para que este Senado pueda definir temas políticos y académicos con la profundidad suficiente. Hace un llamado y excusa por su inasistencia durante el mes de toma de su Facultad al Senado Universitario y pide que los senadores sean responsables con la hora de inicio de las plenarios y así también que no queden sin quorum a las 17 horas.

El senador Alonso solicita a la Mesa si pueden averiguar lo que sucede con la Comisión que se formaría para trabajar el Reglamento de Jurisdicción de Estudiantes, que ha sido aprobado por todos y entiende que faltaba que el Consejo Universitario tuviera su representante.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,


Claudio Oleu Azar
Senador Secretario




Guillermo Soto Vergara
Vicepresidente

REGLAMENTO VIGENTE	PROYECTO DE MODIFICACIÓN	REGLAMENTO FINAL CON MODIFICACIÓN	INDICACIONES SENADORES UNIVERSITARIOS
<p>Artículo 18. Los Departamentos son unidades académicas básicas, pertenecientes a una Facultad, que generan, desarrollan y comunican el conocimiento científico, intelectual o artístico, en el ámbito de una disciplina. Los Departamentos deberán estar constituidos por al menos 12 jornadas completas equivalentes. Además, en cada Departamento deberá haber necesariamente, al menos tres académicos de las dos más altas jerarquías cuyas jornadas no sean inferiores a 22 horas.</p> <p>Excepcionalmente, el Consejo de Facultad podrá solicitar al Rector, a través del Decano, que temporalmente un Departamento tenga otras características.</p>	<p>Modifíquese el Reglamento General de Facultades, D.U. N° 906/2009, de la siguiente manera:</p> <p>i) Elimínase el inciso tercer del artículo 18°</p>	<p>Artículo 18. Los Departamentos son unidades académicas básicas, pertenecientes a una Facultad, que generan, desarrollan y comunican el conocimiento científico, intelectual o artístico, en el ámbito de una disciplina. Los Departamentos deberán estar constituidos por al menos 12 jornadas completas equivalentes. Además, en cada Departamento deberá haber necesariamente, al menos tres académicos de las dos más altas jerarquías cuyas jornadas no sean inferiores a 22 horas.</p>	<p><u>Indicación N°1 (retirada).</u> Senadora M.P. Valenzuela (11.10.17). Propone modificar el art. 18° inciso segundo respecto a la constitución mínima de Departamentos, bajando de 12 a 10 jornadas completas equivalentes.</p> <p><i>“Los Departamentos son unidades académicas básicas, pertenecientes a una Facultad, que generan, desarrollan y comunican el conocimiento científico, intelectual o artístico, en el ámbito de una disciplina. <u>Los Departamentos deberán estar constituidos por al menos 10 jornadas completas equivalentes.</u> Además, en cada Departamento deberá haber necesariamente, al menos tres académicos de las dos más altas jerarquías cuyas jornadas no sean inferiores a 22 horas.”</i></p> <p><u>Fundamenta su propuesta:</u> Hay Deptos. que si bien no cumplen con el número mínimo de académicos para su constitución, están muy próximas a él, por lo que establecer este número en 10 y no 12 JCE estaría más cercano a la realidad sin motivar reestructuraciones o fusiones innecesarias , o bien contrataciones excesivas (y fuera de presupuesto) para cumplir con el reglamento.</p> <p><u>*Se retira la indicación por parte de la senadora Valenzuela, en Sesión Plenaria N°467, de 12 de octubre de 2017.</u></p>

<p>Artículo 33. Los Institutos de Facultad son unidades académicas que generan, desarrollan, comunican y transfieren el conocimiento o prestan servicios en conformidad a la ley focalizados en un tema o área temática multi o interdisciplinaria, que participan en el desempeño de las funciones universitarias y, en particular, en la docencia requerida por las Escuelas. Los Institutos deberán estar constituidos por al menos 12 jornadas completas equivalentes, Además, en cada Instituto deberá haber, necesariamente, al menos un Profesor Titular y dos Profesores Asociados de la carrera ordinaria cuyas jornadas no sean inferior a 22 horas. Excepcionalmente, el Consejo de Facultad a través del Decano podrá solicitar al Rector que se autorice que temporalmente un Instituto funcione sin cumplir estos requisitos. Los Institutos tendrán un Director que será un académico de las dos más altas jerarquías. Será nombrado por el Decano una vez elegido por los académicos del Instituto. El Director del Instituto será integrante del Consejo de Facultad y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por un segundo período consecutivo.</p>	<p>ii) Elimínase la parte final del inciso segundo del artículo 33°.</p>	<p>Artículo 33. Los Institutos de Facultad son unidades académicas que generan, desarrollan, comunican y transfieren el conocimiento o prestan servicios en conformidad a la ley focalizados en un tema o área temática multi o interdisciplinaria, que participan en el desempeño de las funciones universitarias y, en particular, en la docencia requerida por las Escuelas. Los Institutos deberán estar constituidos por al menos 12 jornadas completas equivalentes, Además, en cada Instituto deberá haber, necesariamente, al menos un Profesor Titular y dos Profesores Asociados de la carrera ordinaria cuyas jornadas no sean inferior a 22 horas. Los Institutos tendrán un Director que será un académico de las dos más altas jerarquías. Será nombrado por el Decano una vez elegido por los</p>	
--	--	---	--

		<p>académicos del Instituto. El Director del Instituto será integrante del Consejo de Facultad y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por un segundo período consecutivo.</p>	
<p style="text-align: center;">TÍTULO VI ARTICULOS TRANSITORIOS Y FINAL</p> <p>Artículo Transitorio. Todas las Facultades existentes al entrar en vigencia el presente reglamento tendrán un plazo máximo de seis meses para ajustar su funcionamiento interno a las normas específicas dispuestas precedentemente.</p> <p>En el caso de los artículos cuya aplicación requiera la creación y/o modificación de estructuras académicas de Facultad, así como también los que se refieren a mínimos de jornadas completas equivalentes, se contará con un plazo máximo de 3 años.</p> <p>Los plazos señalados en los incisos precedentes se contarán a partir del 10 de septiembre de 2009.</p> <p>Artículo Segundo Transitorio. Para los efectos de este reglamento, todos los Centros actualmente existentes se</p>	<p>iii) Elimínense los actuales artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto transitorio, e incorpórese el siguiente artículo transitorio</p>	<p><u>Artículo Transitorio:</u> <i>Los Departamentos e Institutos de Facultad -que a la fecha de la total tramitación del presente Decreto Universitario que modifica el presente Reglamento- contarán con un plazo de 6 meses contados desde la vigencia del referido decreto para ajustar y adecuar su funcionamiento interno a las normas específicamente dispuestas en el presente Reglamento. Aquellos Departamentos e Institutos que no se ajusten y adecuen al Reglamento, no tendrán derecho a integrar a sus respectivos Directores al Consejo de Facultad correspondiente hasta su completa adecuación.</i></p>	<p><u>Indicación N°2. Senadora M.P. Valenzuela (12.10.17).</u> Propone incorporar un nuevo inciso segundo a la propuesta de nuevo artículo transitorio, en el siguiente tenor:</p> <p><i>“Todo lo anterior no será aplicable para aquellas Facultades que hayan sido restructuradas durante la vigencia de los actuales Estatutos de la Universidad de Chile”</i></p> <p><u>Indicación N°3. Senadores Morales, Pizarro y Mejías (26.10.17).</u> Proponen cambiar la parte final del artículo transitorio propuesto por el siguiente:</p> <p><i>“Aquellos Directores de Departamentos e Institutos en los que no se den cumplimiento, respecto de su constitución, al número mínimo de jornadas completas equivalentes según lo disponen los artículos 18 y 33 del presente Reglamento, se les suspenderá su derecho a voto, hasta el cumplimiento de lo establecido en los artículos referidos.”</i></p>

<p>considerarán temporales, aunque no tengan plazo de término definido.</p> <p>Las modificaciones introducidas a este reglamento, regulando los Centros temporales y permanentes, entrarán a regir ciento ochenta días después de efectuado el control de legalidad del respectivo decreto.</p> <p>Sólo durante el plazo establecido en el inciso anterior, el Consejo Universitario, a propuesta de la Facultad respectiva, podrá determinar la calidad de permanente de alguno de los Centros actualmente existentes.</p> <p>Artículo Tercero Transitorio. Si varía la calidad de integrantes por derecho propio de un Consejo de Facultad, el número de académicos de libre elección de aquel Consejo se ajustará a lo establecido en los artículos 11 y 12 del presente reglamento una vez que termine el mandato de aquellos académicos de libre elección que estuvieren ejerciendo dicha función. No habrá elecciones parciales.</p> <p>Artículo Cuarto Transitorio. El requisito señalado en el artículo 4 inciso segundo de este reglamento sólo será exigible a quienes sean nombrados con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma citada.</p>			<p>Indicación N°4. Facultad de Medicina mediante senadora Gómez (23.11.17). Propone cambiar la parte final del artículo transitorio propuesto por el siguiente:</p> <p><i>“En caso de incumplimiento deberá efectuarse un estudio de la situación de cada una, que estará a cargo del Consejo de Evaluación y con la participación de la Facultad respectiva, con la finalidad de proponer las medidas necesarias para su adecuación, o a partir del cual se ajusten o mantengan las exigencias de conformación de las unidades académicas contenidas en el presente Reglamento.”</i></p> <p>Indicación N°5. Senadora Gómez (23.11.17). Propone incluir un nuevo inciso final a la propuesta de la original:</p> <p><i>“Además de los requisitos de forma existentes, se soliciten requisitos de fondo: definiéndose indicadores que puedan dar cuenta del cumplimiento de metas académicas en todas las áreas (Docencia, Investigación y Extensión) establecidas por la propia Facultad en conjunto con el Consejo de Evaluación.”</i></p>
---	--	--	---